DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
L.C.O. Nº 49/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPO ACELERADOR LINEAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER – PLURIANUAL – ID Nº 291.712

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de Abril del año **Dos mil quince**, siendo las 10:00 horas, se procede a la **EVALUACIÓN** de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 49/2015 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPO ACELERADOR LINEAL – PLURIANUAL – ID Nº 291.712,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 22 de Abril de 2015.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. **Abog. GUSTAVO IRALA**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
2. **Sr. MIGUEL LEÓN,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.
3. **Abog. JOSÉ BENITEZ,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
4. **Abog. MARCO GIMENEZ,** representante de la Asesoría Jurídica - D.G.O.C.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: El pedido realizado por la dependencia afectada por la QUIM.MSC DORA LILIAN TORRES DE ARGUELLO, Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, según Nota MSPyBS/DGGIES/DG Nº 05/2015, el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, las Adendas Nº 1, 2, 3 y la PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

SEGUNDO: La presente Licitación Por Concurso de Ofertas **corresponde al PAC Institucional Nº 291.712, cuyo monto asciende a Gs. 414.599.240 (Guaraníes Cuatrocientos catorce millones quinientos noventa y nueve mil doscientos cuarenta)** de los cuales será aplicado al Ejercicio Fiscal 2015 Gs. 392.599.240 (Guaraníes Trescientos noventa y dos millones quinientos noventa y nueve mil doscientos cuarenta) según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 49/2015, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación, quedando el saldo para el Ejercicio Fiscal 2016 sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación y a las disponibilidades presupuestarias para el mencionado año.

Distribución de la Disponibilidad Presupuestaria por año:
Monto 2015:_____Gs. 392.599.240.-
Monto 2016:_____Gs. 22.000.000.-

TERCERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 22 de Abril de 2015, observándose la recepción de 01 (uno) oferta, la que se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. JACK FACK S.R.L. Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Monto: Gs. 21.000.000.- Vigencia: Desde el 22/04/2015 al 22/10/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 068.-	**Gs.457.446.000.-**

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para Contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve: El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/13, se solicito a la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos según Nota CE N° 1/2015 de fecha 29 de abril de 2015, la verificación en los Registros de la base de datos del SINARH, de los oferentes a fin de contestar si los mismos se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, ha cumplido lo solicitado por el Comité de Evaluación, mediante Nota D.P.RR.HH. N° 2241/2015 de fecha 5 de mayo de 2015, la cual informa que las personas citadas más abajo:

- Quirno Federico Codas Thompson Llano, C.I. N° 862.989.
- Hugo Codas Thompson Benza, C.I. N° 218.310.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

- Dario Arevalo Perez, C.I.N° 365.896.
- Milva Viviana Frizzola Carmona, C.I.N° 1.631.299.

A la fecha, no registran datos en el SINARH, dicho informe tiene vigencia de 60 (sesenta) días.

CUARTO: Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación y sus Anexos, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado cuanto sigue:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	JACK FACK S.R.L.	
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	

C) Documentos legales ferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No Aplica	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	No Aplica	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No Aplica	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No Aplica	
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	No Aplica	

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Sipe	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Sipe	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Sipe	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Sipe	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Sipe	
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Sipe	

Miguel León
Jefe UTA S2

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

E)	**Oferentes en Consorcio.**		
a.	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	No Aplica	
b.	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No Aplica	
c.	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	
d.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Sipe	

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO		
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.*	Cumple	

H)	**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO**		
a.	Copias de contratos de empresas públicas o privadas, ejecutados de provisión de bienes y servicios o facturación de ventas y recepciones finales de servicios similares (mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de acelerador lineal), cuya sumatoria de los 2 (dos) últimos años (*2013-2014*) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa. b. Balance General de los últimos tres ejercicios (*2012-2013*). Oferentes con menos de 2 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	Cumple	

I)	**Documentos Adicionales.**		
a.	Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario		
b.	Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la Carta de Autorización Original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.		
c.	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	Cumple	
d.	Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		
e.	Habilitación como importador de dispositivos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S. vigente.-		
f.	Constancia de Habilitación de Servicio Técnico como empresa importadora de equipos médicos, emitido por el M.S.P		

Abog. Mirna Cristina G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Y B.S. g. Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados. b. El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa. c. El oferente deberá presentar en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. d. Balance General de los últimos dos ejercicios (2012-2013). Oferentes de menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia. e. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas, cuya sumatoria de los dos (dos) últimos años (2013-2014) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.		

QUINTO: Se da lectura al resultado del Análisis de Ratios Financieros, que forma parte del presente Acta de Evaluación, practicado a los Balances de las empresas oferentes, elaborado por el Comité de Evaluación, a fin de determinar si las empresas que presentaron ofertas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo

Empresa N° 1 Jack Fack S.R.L.

		Año 2012		Año 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	16.897.840.367	2,59	12.743.797.603	10,26	**6,42**	CUMPLE
	Pasivo corriente	6.536.067.358		1.242.160.174			
Endeudamiento	Pasivo total	6.536.067.358	0,37	1.242.160.174	0,09	**0,23**	CUMPLE
	Activo total	17.673.999.946		13.154.562.782			
Rentabilidad	Utilidad Neta	957.915.293	1,60	1.120.032.182	1,87	**1,73**	CUMPLE
	Capital	600.000.000		600.000.000			

SEXTO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:**

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas de las empresas que han presentado ofertas, las cuales forman parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**, que a continuación se detalla:

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE ACELERADOR LINEAL MARCA VARIAN, MODELO CLINCA 600C6MV NUCLEMED, CON CÓDIGO PATRIMONIAL N° 011-027-40-0379

ITEM	SERVICIOS SOLICITADOS (MANTENIMIENTO PREVENTIVO)	PRECIO REFERENCIAL	OFERENTE	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% VARIACIÓN
1	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos: **ACELERADOR LINEAL** Mantenimiento Preventivo Trimestral: de acuerdo al calendario según el protocolo adjunto. ANEXO 1	22.000.000	JACK FACK S.R.L.	EVENTO	UNIDAD	4	27.500.000	110.000.000	

ITEM	SERVICIOS SOLICITADOS (MANTENIMIENTO CORRECTIVO)	PRECIO REFERENCIAL		OFERENTE	PRESENTACION	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	
2	**Provisión y Colocación:** Cambio de 2 (dos) Kit de	35.673.000	1	JACK FACK S.R.L.	EVENTO	UNIDAD	2	37.950.000	75.900.000	

	químicos: 1º cambio al inicio del contrato, el 2º deberá realizarse a los 12 meses después del 1er cambio.									
3	**Provisión y Colocación:** Cambio de 2 (dos) Filtros de gas	23.265.000	1	JACK FACK S.R.L.	EVENTO	UNIDAD	2	24.750.000	49.500.000	
4	**Provisión y Colocación:** Cambio de 1 (uno) Lámpara de Proyección	8.685.600	1	JACK FACK S.R.L.	EVENTO	UNIDAD	1	9.240.000	9.240.000	
5	**Provisión y Colocación:** Cambio de 1 (uno) Motor Assy Max	189.542.540	1	JACK FACK S.R.L.	EVENTO	UNIDAD	1	201.641.000	201.641.000	
6	**Provisión y Colocación:** Cambio de 1 (uno) PCB Assy Pod Driver	6.110.940	1	JACK FACK S.R.L.	EVENTO	UNIDAD	1	6.501.000	6.501.000	
7	**Provisión y Colocación:** Cambio de 1 (uno) Cable.	4.384.160	1	JACK FACK S.R.L.	EVENTO	UNIDAD	1	4.664.000	4.664.000	
		414.599.240	**MONTO TOTAL (ÍTEMS 1+2+3+4+5+6+7)**						**457.446.000**	**10%**

SETIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el **Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03** que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE ACELERADOR LINEAL MARCA VARIAN, MODELO CLINCA 600C6MV NUCLEMED, CON CÓDIGO PATRIMONIAL N° 011-027-40-0379

OFERENTE: JACK FACK S.R.L.

ITEM	SERVICIOS SOLICITADOS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Dispositivos Médicos: **ACELERADOR LINEAL** Mantenimiento Preventivo Trimestral: de acuerdo al calendario según el protocolo adjunto. ANEXO 1	EVENTO	UNIDAD	4	27.500.000	110.000.000
SE RECOMIENDA ADJUDICAR EL ITEM 1, A LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA "JACK FACK S.R.L., POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ÚNICA OFERTA.						

OFERENTE: JACK FACK S.R.L.

ITEM	SERVICIOS SOLICITADOS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
2	**Provisión y Colocación:** Cambio de 2 (dos) Kit de químicos: 1º cambio al inicio del contrato, el 2º deberá realizarse a los 12 meses después del 1er cambio.	EVENTO	UNIDAD	2	37.950.000	75.900.000
3	**Provisión y Colocación:** Cambio de 2 (dos) Filtros de gas	EVENTO	UNIDAD	2	24.750.000	49.500.000
4	**Provisión y Colocación:** Cambio de 1 (uno) Lámpara de Proyección	EVENTO	UNIDAD	1	9.240.000	9.240.000
5	**Provisión y Colocación:** Cambio de 1 (uno) Motor Assy Max	EVENTO	UNIDAD	1	201.641.000	201.641.000
6	**Provisión y Colocación:** Cambio de 1 (uno) PCB Assy Pod Driver	EVENTO	UNIDAD	1	6.501.000	6.501.000
7	**Provisión y Colocación:** Cambio de 1 (uno) Cable.	EVENTO	UNIDAD	1	4.664.000	4.664.000
					MONTO TOTAL (ÍTEMS 1+2+3+4+5+6+7)	**457.446.000**
SE RECOMIENDA ADJUDICAR LOS ÍTEMS 2, 3, 4, 5, 6 y 7, A LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA "JACK FACK S.R.L., POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ÚNICA OFERTA.						

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

DESGLOSE DE PRECIOS ITEM 1

ITEM 1: Mantenimiento Preventivo Trimestral

ACELERADOR LINEAL CLINAC-600C - MARCA VARIAN

Revisión del log de errores	x	x	x	x
Test del contador de back up de la consola	x	x	x	x
Preparación del equipo para el mantenimiento	x	x	x	x
Verificación de todos los swtiches de emergencia	x	x	x	x
Test de operación del mando de emergencia	x	x	x	x
Inspección del sistema de agua/Limpieza de filtros	x	x	x	x
Agregar químicos NALCO al tanque	x		x	
Reemplazar el agua del circuito interno	x			
Limpieza de filtros de aire	x	x	x	x
Limpieza de polvo y anotación de problemas en cualquier área	x	x	x	x
Limpieza de insección del stand y el modulador	x	x	x	x
Verificación de carbones del motor del gantry	x	x	x	x
Verificación de tensión de cadena del gantry y el limitador de torque	x	x	x	x
Verificación de funcionamiento de ventiladores	x	x	x	x
Medición de voltajes PPD	x			
Medición de voltajes de fuentes y baterías	x			
Verificación de los parámetros de agua en el stand	x	x	x	x
Verificación de punto de sobre temperatura de agua	x			
Verificación de punto límite de presión de gas	x			
Verificación de funcionamiento de ventiladores	x	x	x	x
Verificación del funcionamiento del CROWBAR de alta tensión	x		x	
Medición de voltajes (Thyratron, Keep Alive, DQ Filament)	x	x	x	x
Verificación de interlock de sobre corriente en alta tensión	x			
Verificación de interlock de MODULADOR	x			
Limpieza e inspección del gantry	x	x	x	x
Verificación de funcionamiento de ventiladores	x	x	x	x
Verificación de voltaje del VACION	x			
Lubricación de engranajes del gantry	CADA 2 AÑOS			
Verificación de switches de flujo y presión	x	x	x	x
Medición del voltajes (FILAMENTOS DEL GUN Y DEL MAGNETRON)	x			
Medición de las resistencias del Gun	x		x	
Lubricación e inspección del colimador superior e inferior	x		x	
Lubricación e inspección del BEAM STOPPER	x		x	
Lubricación de cadena de rotación del colimador	x			
Limpieza y lubricación del mecanismo de elevación de la camilla	x	x	x	x
Limpieza y lubricación del motor de movimiento lateral y longitudinal	x	x	x	x

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

ITEM 1: Mantenimiento Preventivo Trimestral

ACELERADOR LINEAL CLINAC-600C - MARCA VARIAN

Limpieza y lubricación del mecanismo de giro de la camilla	x	x	x	x
Verificación de switches de límites de movimientos vertical, lateral y longitudinal	x	x	x	x
Verificar el funcionamiento del panel lateral, mandos de control y luces	x	x	x	x
Verificación de carbones del motor de la camilla	x			
Verificar los switches en el mecanismo de PISO MOVIL y medir la tensión en el motor	x	x	x	x
Limpieza e inspección de la consola	x	x	x	x
Verificación de operación de ventiladores en la consola	x	x	x	x
Realización de procedimiento de sintoma de hay básico.	x	x	x	x
Verificación de parámetros de la consola (medición de tensión y señales)	x		x	

RESUMEN

Nº	OFERENTES	ITEMS	MONTO TOTAL C/ IVA
1	JACK FACK S.R.L.	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7	457.446.000
		TOTAL	**457.446.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes Cuatrocientos cincuenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y seis mil.

OBSERVACIÓN: Se deja constancia que el monto del PAC N° 291.712, CDP N° 958/2015 es de Gs. 414.599.240 (Guaraníes Cuatrocientos catorce millones quinientos noventa y nueve mil doscientos cuarenta) y la oferta suma Gs. 457.446.000 (Cuatrocientos cincuenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y seis mil), la cual sobrepasa en un 10% el monto del PAC. Por este motivo el Comité de Evaluación considera necesaria la reprogramación del PAC de manera a no declarar desiertos los ítems correspondientes al presente llamado, atendiendo a que constituyen mantenimientos y reparaciones de equipos de vital importancia (ACELERADOR LINEAL MARCA VARIAN, MODELO CLINCA 600C6MV NUCLEMED, CON CÓDIGO PATRIMONIAL N° 011-027-40-0379) para el Instituto Nacional del Cáncer.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abog. GUSTAVO IRALA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORIA JURIDICA

SR. MIGUEL LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. JOSÉ BENÍTEZ
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA

Abog. Marco Gimenez
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.
Abog. MARCO GIMENEZ
DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES